



DECRETO Nº **14913/** 2016

ARICA, 05 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CRUZ TONCONI VALERIANA LEONARDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

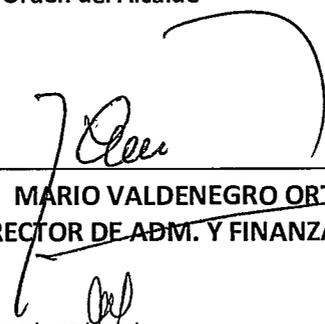
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3726				
Actividad Económica	PELUQUERA				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	LAGUNILLAS 865				
Nombre del Contribuyente	CRUZ TONCONI VALERIANA LEONARDA				
Rut	24188233-0				
Dirección Particular	CALLE NUEVA 1 3225 BLOCK 9 DEPTO 204				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	02/09/2016	Otorgación Nº	3-3726	Fecha	05/09/2016

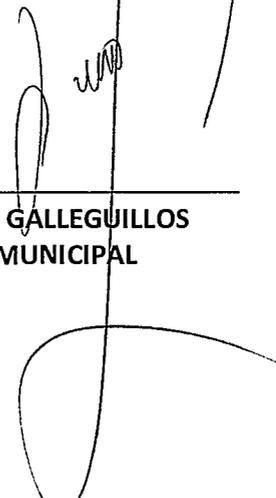
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGP/MCC/srr




 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL